8 *PROMOCION SOCIAL*

LA COMUNIDAD GITANA

CUADERNOS

de ASISTENCIA y ACCION SOCIAL

Art. T. Calvo Buezas (1984)
"La promoción del pueblo gitano: un desafío y un deber para la Democracia española"

La promoción del pueblo gitano: Un desafío y un deber de la democracia española

TOMAS CALVO BUEZAS (*)

La comunidad gitana, desde hace más de cuatro siglos, viene siendo *una minoría discriminada y marginada* socialmente. Los 500.000 gitanos, que aproximadamente hoy viven y son España, sufren la marginación social en los sectores de la vivienda, de la educación, de la sanidad, del trabajo, de la cultura y de la convivencia ciudadana.

Ellos constituyen la mayoría de la población española, que vive todavía en *chabolas*. Ello conlleva problemas graves de *salud,* como lo muestra el índice del alto grado de raquitismo en los niños (cinco veces mayor que el resto de la población) y el bajo nivel de expectativas de vida. La misma gravedad del problema se presenta en el área de la *educación,* una gran mayoría de los gitanos adultos mayores de 14 años son analfabetos y entre los niños se da un alto nivel de no escolarización o de absentismo escolar.

En el área del *trabajo* y de la *formación profesional* la problemática gitana es muy grave. Los profundos cambios socioeconómicos, acontecidos en las últimas décadas han obligado a la comunidad gitana a *cambiar sus tradicionales formas de trabajo,* introduciendo profundas transformaciones y sufrientes desajustes en la cultura y modos de vida del pueblo gitano. De una forma *ambulante* y un trabajo de tratante en *ganado,* dentro de cerrados clanes de parentesco, se ha pasado a una *vida sedentaria,* en núcleos urbanos-barriales de población paya-gitana, con una variada gama de nuevos trabajos. Todos estos profundos cambios conllevan una adaptación social difícil y unos problemas de convivencia grave, que, a veces, explotan en conflictos ciudadanos.

A esta situación de marginación social, en la que se hallan la mayoría de los gitanos, ha de sumarse la *discriminación ét-*

(*) Secretario General de la Comisión Interministerial para el estudio de los problemas que afectan a la comunidad gitana. Doctor en Ciencias Políticas.

nica que desde hace siglos vienen sufriendo los gitanos, no sólo en España, sino en Europa y en el mundo. Lo que da como resultado que el pueblo gitano no es sólo marginado socialmente, sino discriminado étnicamente; es decir, sufre en grandes sectores de la población recelos, desprecios, estereotipos negativos y trato discriminatorio. Este proceso engendra, a su vez, en la comunidad gitana posturas estereotipadas y actitudes negativas con referencia a la sociedad paya, que dificulta la convivencia ciudadana.

Tal marginación y discriminación ha sido con frecuencia *institucionalizada gubernamentalmente* a través de Leyes Pragmáticas, Decretos y Ordenanzas, que van desde 1499 a 1942. Estos comportamientos políticos de la Administración han generado actitudes de recelo y desconfianza en la población gitana, que hace más difícil la integración del gitano en las instituciones socio-políticas.

La situación de marginación gitana en cifras

La más importante evidencia de la pobreza y marginación gitana es la observación directa de las chabolas gitanas en las grandes ciudades, de sus niños pidiendo a la hora de la escuela, de la mendicidad urbana de mujeres y jóvenes gitanas, etc., etc. Este es el "estudio" más fiable que hasta hoy tenemos sobre la problemática gitana.

No obstante se han hecho estudios sociológicos y antropológicos —que dentro de sus limitaciones— pueden acercarnos a esa realidad de marginación social gitana.

Sobre Madrid tenemos el valioso libro del equipo GIEMS, *Gitanos al encuentro de la ciudad* (1976), así como otros informes de las Asociaciones de Desarrollo Gitana y Presencia Gitana. Sobre el conjunto de la población gitana española, está el estudio del Instituto de Sociología Aplicada, dirigido por José M.ª Vázquez (1979). La "Revista de Documentación Social" tiene un número monográfico *Los gitanos en la sociedad española* (1980), que recoge variadas aportaciones a la problemática gitana. Habría que añadir también los magníficos estudios antropológicos de Teresa San Román (1976) y los valiosos escritos de Juan de Dios Ramírez Heredia (1973 y 1974). Sobre Murcia también se han hecho algunos estudios por el Profesor J. M. Vázquez y por el Consejo Regional.

En todas estas publicaciones, del más diverso signo, siempre existe *un común denominador*, repetido en mil tonalidades: la marginación gitana; y, junto a ella, su fuerte identidad y valiosa herencia cultural.

Si quisiéramos —en pocas líneas— presentar un cuadro impresionista de la discriminación social gitana, la forma más gráfica es recurrir a las cifras.

A título indicativo —no debiendo extrapolarse a otras áreas geográficas españolas— voy a indicar algunos datos de una *Investigación sobre juventud gitana* (1981), por mí dirigida, sobre Madrid, Béjar, Don Benito y Oviedo (1).

De un total de 577 entrevistas efectuadas, el 82% han sido realizadas en Madrid, y el resto (18%) en Oviedo, Béjar y Don Benito. Un 81% de los entrevistados son jóvenes de 25 años; y un 45% son mujeres.

He aquí algunos datos significativos que hablan por sí solos.

1. Vivienda

En cuanto a vivienda, un 70% ocupa casas bajas, siendo un 27% chabolas. En la relación entre habitaciones de la casa y número de personas viviendo en ellas, se evidencia un alto grado de *hacinamiento:* mientras que en 1969 correspondía a cada español casi una habitación por persona (su índice promedio era de 1,1), en 1981 para los gitanos cada habitación ha de ser ocupada por más de dos personas (2,3 exactamente el índice promedio); en conclusión, que los gitanos viven hoy el doble de hacinados que los payos en 1969.

Las casas de los gitanos están en 1981 *peor equipadas* que las de los payos en 1969: si de los gitanos en 1981 sólo un 24% tiene agua caliente, la media de los españoles en 1969 era de 48%; 40% de los gitanos (1981) tienen cuarto de baño, mientras que en 1962 lo tenían el 62% de payos; con referencia al teléfono, el 12% de los gitanos (1981) lo tienen, y de payos un 39% (1969); y así podíamos seguir con otros equipamientos. Unicamente en una cosa —y ésto es muy significativo— superan los gitanos actuales a la media de payos de 1969, y es en la posesión de aparatos de televisión: un 83% de gitanos tienen hoy aparato de televisión, mientras que en 1969 sólo un 62% de payos lo tenían.

2. Escuela

El promedio de años que han asistido a la escuela los entrevistados ha sido de 2,7. Esto es muy grave, porque el 81% de ellos son jóvenes menores de 25 años.

Los hombres asisten más que las mujeres y los jóvenes de 14 a 18 han asistido más que los de 18 a 25. Entre los mozos jóvenes entrevistados, el analfabetismo es de 7%; mientras que en las mozas gitanas es del 13% en las de menos de 18 años, y de 31% en las de 18 a 25 años.

La diferencia es mayor si se la compara con la de sus padres, por lo que el *analfabetismo* está radicalmente descendiendo entre el pueblo gitano: el 48% de sus padres y el 73% de sus madres no saben leer y escribir; un 34% de padres y un 19% de madres saben leer, pero no han asistido a la escuela, por lo que debe interpretarse que sólo saben firmar. Unicamente un 12% de padres y un 4% de madres asistió a la escuela; y sólo un 1% (de hombres) terminó la E.G.B.

Entre los jóvenes (18-25 años) no llega a un 7% los que han acabado la E.G.B., de ellos un 9,5 de hombres y un 3,5 de mujeres. ¡Mejor que sus padres, pero cuánto camino queda por recorrer!

3. Trabajo

Los gitanos trabajan mucho, tiene menos paro juvenil que los payos, lo hacen desde niños ayudando a sus padres, trabajan en lo que salga y la mayoría no tienen seguridad social.

La anterior afirmación, sociológicamente válida, rompe uno de los prejuicios más vigentes contra los gitanos: que no trabajan o no quieren trabajar. Por otra parte, nos manifiesta la segregación y marginación gitana al reducirlo a nichos ecológicos de trabajo marginales, mal retribuidos, sin prestigio, sin posibilidades de ascenso, trabajos que muchas veces los payos no quieren o no saben hacer.

El 56 % de los jóvenes gitanos está trabajando, mientras que en Madrid lo hace únicamente el 20 %; el 8 % de los jóvenes gitanos está en paro, mientras que en

Madrid lo está casi el 20 %. La razón es, entre otras, que los gitanos desde muy niños comienzan —el 38 % antes de los 12 años— a ayudar a sus padres, que suelen ser trabajadores autónomos. Por otra parte, los jóvenes gitanos —muchos niños— están trabajando, mientras que los payos están estudiando: el 43 % de los payos madrileños están estudiando, mientras que entre los gitanos lo hace un 6 %. De entre las jóvenes gitanas, una gran mayoría está dedicada a cuidar a sus hermanitos, mientras que sólo un 2 % de las jóvenes madrileñas se dedica a "sus labores".

Como colofón de esta problemática, digamos que un 82 % de las familias encuestadas no tienen Seguridad Social, por lo que pueden fácilmente adivinarse todos los problemas consiguientes de *salud y asistencia sanitaria.*

Estimamos que los anteriores datos son suficientes para ponerlos al descubierto. El cuadro triste e ingrato de la marginación y discriminación social contra el pueblo gitano.

La promoción de la minoría étnica gitana y la Administración del Estado

Toda esta problemática social y cultural de los gitanos hace *necesaria y urgente una acción social de la Administración,* que respetando la cultura gitana, remueva la marginación social y facilite los marcos institucionales y los recursos necesarios para que la comunidad gitana, consciente de sus propias necesidades y opciones, asuma el proceso creador de su propio desarrollo, participando activamente en la sociedad total española (2).

Este objetivo globalizado lleva consigo la puesta en práctica de otros objetivos parciales, que deben ser asumidos y cumplidos, tanto por la Administración, como por la comunidad gitana y sociedad española.

• **Reconocimiento efectivo de que los gitanos son ciudadanos españoles,** igual que los demás, lo cual lleva consigo el disfrute real de los servicios sociales y de los derechos humanos, así como las obligaciones establecidas en la Constitución y en las leyes españolas.

Hay que hacer realidad la hermosa —y posible— utopía de la Constitución española en su artículo 4:

"Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."

• **Instrumentación real por parte de la Administración** para que esos servicios y derecho que como españoles tienen los gitanos sean eficazmente puestos en práctica, estableciendo los canales u órganos legales apropiados para que se reclamen y ejecuten los servicios y cumplimiento de los derechos.

• **Reconocimiento del pueblo gitano como una etnia cultural diferenciada,** que supone una riqueza nacional y que tiene derecho a crecer y desarrollarse dentro del dinamismo de su cultura, participando también activamente en la política, economía y cultura de la vida de todo el país.

El reconocimiento de este pluralismo cultural y del hecho particular gitano lleva consigo que la acción social comunitaria y la *política social de la Administración* ha de tener necesariamente en cuenta la especificidad cultural de la comunidad gitana.

Para conseguir estos objetivos, que tienen como finalidad última el terminar con la marginación social del pueblo gi-

tano, la consiguiente acción social comunitaria debe tener en cuenta los siguientes *principios básicos:*

Los gitanos como protagonistas de su desarrollo.

La comunidad gitana es la responsable de su propia vida, cultura y porvenir, y por ello el protagonista de su propio desarrollo. Hay que evitar todo "dirigismo desde arriba", bien venga de la Administración o de la sociedad paya.

La Administración, como otros miembros de la sociedad española, pueden y deben colaborar al proceso de desarrollo comunitario gitano. Para ello hay que partir de respetar la cultura gitana, teniendo la acción administrativa como finalidad el remover los obstáculos al desarrollo, facilitando los recursos que acaben con la marginación social.

El desarrollo como proceso educativo. En la acción social comunitaria con el pueblo gitano ha de procurar, como principio rector de todo el proceso, la adquisición de nuevas actitudes y hábitos sociales; es decir, no se trata tanto de "dar", sino de enseñar a la comunidad gitana a "exigir y exigirse".

La beneficencia paternalista asistencial es un paliativo, lo cual "no cambia la dependencia y marginación del pueblo gitano, sino que, por el contrario, la refuerza y perpetúa, al engendrar actitudes de pasividad y manipulación del benefactor", así lo han repetido incesantemente las asociaciones gitanas.

Este proceso educador de la acción social comunitaria es, por ello, necesariamente lento, al tratar de conseguir nuevos hábitos en las relaciones sociales de payos y gitanos, acabando con imágenes mutuas estereotipadas desde hace siglos.

La autonomía cultural y la integración participante. La acción administrativa o el trabajo social privado debe respetar la autonomía cultural del pueblo gitano. La Administración debe potenciar las expresiones culturales gitanas en el arte, folklore, teatro, música, danza, vestido, etc. Esto quiere decir que el objetivo de la ación social, que viene desde fuera de la comunidad gitana, *no debe ser la asimilación,* es decir el conseguir que los "gitanos" cada día sean "más payos". *Tampoco* quiere decir que hay que condenarles a la *segregación y marginación* reduciéndoles en viviendas, escuelas y formas de vida "sólo para ellos".

El principio social orientador debiera ser el de la autonomía cultural y el de la integración participante en la sociedad total española, que permita a los gitanos seguir siendo gitanos y ciudadanos plenos de la nación y cultura española.

• **Responsabilidad y coordinación de la Administración.** La Administración tiene un papel urgente y grave de colaborar en este proceso de desarrollo gitano. La Administración debe tender a acabar con las *críticas* que razonablemente se le hacen desde la comunidad gitana. Pudieran resumirse en los siguientes puntos:

— Despreocupación real del Estado ante las necesidades gitanas, que reclaman una pronta solución.
— Las acciones de la Administración referente a los gitanos son aisladas y preferentemente asistenciales, que no atacan la raíz del problema gitano.
— Falta de coordinación entre los distintos órganos y Departamentos ministeriales, a donde deben de acudir los gitanos en sus necesidades.

Junto a estas críticas, existe en la comunidad y entidades gitanas *una fuerte esperanza* de que, en el nuevo contexto democrático del país, el Gobierno haga realidad la igualdad ciudadana de los gita-

nos. Estas esperanzas y exigencias de la comunidad gitana se especifican según lo vienen repitiendo varias entidades representativas, en un plan nacional de desarrollo gitano en el campo de la educación, de la vivienda, de la sanidad, del trabajo y de la cultura, que se coordinará a través de un órgano administrativo conjunto con todas estas actividades y servicios.

• **La participación del pueblo gitano en los programas de bienestar social.** El desarrollo de la comunidad exige que los mismos gitanos participen activamente en la planificación y en la realización de las acciones y programas que se destinen a su promoción a todos los niveles. De esta forma la animación comunitaria se caracteriza más por una actitud que por la sustancia de un programa. Lo que cuenta es la forma y el estilo de emprenderse y realizarse el trabajo social, más que el trabajo en sí. Este proceso exige la siguiente metodología:

— Identificación del grupo en cuanto a sus necesidades y problemas internos y externos, partiendo del análisis de su realidad social.
— Despertar la iniciativa, el sentido crítico y autocrítico, así como la confianza en el propio grupo y en sus posibilidades.
— Existencia de un consenso social y la creación de una conciencia de intereses, derechos y responsabilidades sociales comunes.
— Participación cada vez mayor en la toma de decisiones a todos los niveles asociativos, vecinales, escolares y políticos.
— Una interrelación de la comunidad gitana cada vez más responsable e igualitaria con la sociedad total, participando juntos en el protagonismo de la historia y cultura españolas.

• **La planificación de la promoción gitana.** La planificación del proceso de bienestar social debe entenderse desde sus distintos niveles y perspectivas, todas ellas diferentes, pero complementarias: la comunidad gitana, las entidades representativas gitanas y la Administración Pública.

— **El dinamismo de las propias comunidades gitanas.** El pueblo gitano y sus grupos localizados tienen su propio dinamismo, conciencia de necesidades, aspiraciones y acciones comunitarias.
— **La Administración** debe a este nivel atender a sus necesidades sociales inmediatas, removimiento los obstáculos que hacen imposible el desarrollo, facilitando el equipamiento material y los servicios de viviendas, sanidad, educación y cultura de que disfruta el promedio de la población española. Esta política social debe hacerse contando con la cultura gitana e impulsando el dinamismo y vida comunitaria de los grupos gitanos, así como la mejor convivencia con el resto de la población.
— **La acción social comunitaria de las asociaciones y entidades gitanas.** Desde hace años, diversas instituciones privadas están desarrollando una meritoria labor social de promoción y concienciación entre las comunidades gitanas, participando activamente un grupo valioso de líderes gitanos. No obstante, esta labor social ha sido ordinariamente aislada, discontinua, contando con escasos recursos, tanto de personal como financieros.

La Administración a este nivel debe favorecer e impulsar la vida asociativa gitana, colaborando con todas las entidades gitanas.

• **Una acción integral como programa administrativo.** A partir de la problemática y objetivos expuestos, se hace necesaria por parte de la Administración una acción eficaz que termine con la marginación social, impulsando el desarrollo comunitario gitano. Esta acción debe ser *integral, planificada* y *coordinada.*

— *Debe estar elaborada en colaboración con los distintos departamentos ministeriales, como Vivienda, Educación, Sanidad, Trabajo y Cultura.*

— *Tiene que contar con la colaboración de las entidades representativas* gitanas y del pueblo gitano, que es el sujeto activo de su propio desarrollo.

— Ha de establecerse con objetivos concretos a *corto, medio y largo plazo,* expresándose los *recursos* humanos y materiales y señalando los criterios de evaluación del plan.

— *Pudiera ser coordinado por un órgano administrativo,* que en colaboración con los otros departamentos elabore la acción integral con las consultas apropiadas a las entidades gitanas y las negociaciones con los otros departamentos ministeriales.

• **La promoción gitana: una esperanza y una exigencia.**

La promoción de la minoría étnica gitana es una necesidad, una esperanza y una exigencia del pueblo gitano, como también lo es de la sociedad y del Estado español. Los gitanos son ciudadanos plenos del pueblo español, habiendo colaborado muy valiosamente a la cultura española.

El Estado debe respetar y fomentar la peculiaridad de la cultura gitana, considerándola como una riqueza más en la variedad popular y regional del país, respondiendo a las aspiraciones y valores comunes de la España democrática de hoy, como son los ideales de libertad, responsabilidad, igualdad y justicia.

La promoción del pueblo gitano obliga a todos, en primer lugar a la comunidad gitana, pero también a la sociedad global y a la Administración, debiendo cada sector desde su perspectiva específica colaborar en el proceso de desarrollo del pueblo gitano.

Entre todos, gitanos y payos, entidades privadas y públicas, se debe hacer realidad que la sociedad española sea cada día más una SOCIEDAD DE PARTICIPACION, en la que los gitanos tomen parte activa en todos los niveles de la vida del país, enriqueciendo con sus valores y cultura la ESPAÑA DE TODOS. Solamente así será posible el cambio en España, consiguiendo una sociedad más libre y más igualitaria.

LA COMISION INTERMINISTERIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS GITANOS

Una vez presentada la cruda realidad y los principios programáticos que debieran guiar la acción del Estado en la promoción de la minoría gitana, estimo que debemos enfrentarnos con la evaluación del instrumento específico creado por la Administración en relación con la comunidad gitana, como es la Comisión Interministerial para el Estudio de los problemas que afectan a la comunidad gita-

na, creada por Real Decreto de 11 de enero de 1979 (BOE 14 febrero).

Dicha Comisión fue el final de una presión ejercida por algunas asociaciones gitanas ante los órganos departamentales.

El Real Decreto 250/1979, en la *exposición de motivos,* dice así:

"En un momento como el presente, en el que los derechos fundamentales de todos los españoles han sido proclamados en la Constitución, se hace necesario que la Administración acentúe su servicio a todos los grupos sociales, haciendo llegar a los gitanos españoles los mismos derechos y libertades públicas que a todos los ciudadanos.

La comunidad gitana, asentada en España en el siglo XV, ha sido secularmente una minoría discriminada y marginada, sufriendo graves problemas de vivienda, educación, asistencia sanitaria, trabajo, cultura y convivencia ciudadana."

El Real Decreto de creación de la Comisión *reconocía* —¡cosa nada común en el "Boletín Oficial del Estado"!— *la culpabilidad histórica de la Administración con la minoría gitana:*

"La respuesta de la Administración del Estado para con estos ciudadanos españoles ha sido históricamente discriminatoria o meramente asistencial, con acciones aisladas y dispersas que no han atacado la raíz de la problemática gitana, condicionada por una gran complejidad de factores socio-culturales."

A la vista de esta realidad se decía:

"... ante las justas exigencias y aspiraciones del pueblo gitano ha comprendido la necesidad de una acción eficaz y coordinada de la Administración, teniendo como principio el que ha de ser la comunidad gitana el principal responsable de su cultura y desarrollo. Por esto se acuerda crear una Comisión Interministerial que permita tomar las medidas adecuadas que puedan conducir a la resolución de dichos problemas."

Entre los *fines de dicha Comisión* Interministerial se establecieron:

"El estudio de los problemas que afectan a la comunidad gitana, así como la coordinación de toda la acción administrativa que afecte al desarrollo del pueblo gitano, al respecto y salvaguarda de su cultura y a su plena incorporación a la convivencia ciudadana, sin perjuicio de las competencias que tienen atribuidas los distintos departamentos ministeriales."

• **¿Cuál ha sido la labor realizada por dicha Comisión Interministerial?**

En la misma creación de dicha Comisión se encierran sus potencialidades de éxito, pero también sus posibilidades de fracaso e ineficacia.

La Comisión Interministerial es una *Comisión de estudio, no una Comisión ejecutiva, careciendo de mandato y de presupuesto.* Aquí radican las razones de la ineficacia de la Comisión Interministerial. Han existido once Plenos, muchas reuniones de grupos de trabajo, vocales entusiastas, conversaciones con las asociaciones, objetivos y planteamientos bien orientados, notas de prensa, acuerdos de petición de recursos financieros, normas para la planificación y coordinación de la acción administrativa, ponencias provinciales, cartas de la Presidencia para fomentar en las provincias de los cursos de alfabetización gitana, proyectos de asociaciones, programas de promoción de la Secretaría de la Comisión, convenios de formación profesional con la comunidad gitana, informes de la Presidencia al Consejo de Ministros, etc.

Todo lo anterior ha dado algunos pocos resultados positivos, por lo que la Comisión no ha sido totalmente inútil.

Pero en su evaluación global el balance ha sido de *ineficacia y desencanto, debido a su falta de mandato y presupuesto.*

La Comisión Interministerial era y es, en mi estimación, uno de los *instrumentos posibilitadores en la promoción del pueblo gitano.* La Comisión no ha desarrollado sus potencialidades, a pesar de la buena voluntad y trabajo de sus vocales componentes, porque no se la han facilitado los medios para desarrollar con eficacia sus tareas. Hablando metafóricamente, se construyó un coche, pero se le negó el "pan y la sal" de la gasolina. *¡Y esto es muy grave!* Y más grave aún para el pueblo gitano, que puso tan justas esperanzas en este instrumento administrativo.

Esta *debilidad presupuestaria* de la Comisión Interministerial fue en seguida advertida por los componentes de la Comisión, que tomaron varios acuerdos económicos, sin que ninguno importante llegara a su realización eficaz. Se habló de créditos extraordinarios concedidos por el Parlamento, se acordó la retención de fondos en los Presupuestos Ordinarios de cada Ministerio, se hicieron gestiones para que se incluyeran en los presupuestos del FONAS una "partida específica" para la promoción gitana, etc. Los acuerdos y gestiones de la comisión no llegaron eficazmente a convencer a los que toman tan importantes decisiones.

El caso más evidente fue el que la *cláusula adicional sexta de los Presupuestos Generales de 1980,* conseguida a través de las buenas gestiones de una asociación gitana ante el PSA, no tuvo resultados prácticos; en esa cláusula se decía:

"Los programas y estudios cuya realización sea propuesta por la Comisión Interministerial creada por Real Decreto 250/79, de 11 de enero, para el estudio de los problemas que afectan a la comunidad gitana, serán elevados al Ministerio que corresponda por razón de la materia, para que por éste sean puestos en ejecución con cargo a los créditos oportunos y según las disponibilidades de su respectivo presupuesto."

¿Cuál fue el resultado final de "tan buen consejo"? Prácticamente, ya que la Comisión Interministerial, al no tener carácter ejecutivo y decisorio, sólo podía hacer "recomendaciones" a otros centros directivos ministeriales, que eran los que tenían la decisión y "la bolsa". Hubo algunas "Subdirecciones generales", que no presupuestaron los proyectos de la comisión, a pesar de estar dichos proyectos avalados por su propio subsecretario. Es más, según mis estimaciones, en dicho año de 1980 se concedieron *menos subvenciones* económicas para la promoción gitana que en el año anterior.

Este es un significativo botón de muestra de las ambigüedades y escollos de la Comisión para llevar a cabo sus tareas.

De todo esto eran conscientes sus vocales. *El informe de la Secretaría de la Comisión,* de fecha 31 de octubre de 1980, recoge muy críticamente todas estas dificultades, mostrando que la política general, llevada por anteriores Gobiernos, de *canalizar las subvenciones a la minoría gitana a través de los órganos y presupuestos ordinarios,* sin querer asignar "partidas específicas" para el impulso de la promoción gitana, de "hecho", al final se convierte en discriminatoria para los gitanos, ante cuyos problemas los departamentos ministeriales se desentendían, dado el "cúmulo abrumador de otras cuestiones de Estado".

En dicho *Informe de la Secretaría,* 31 de noviembre de 1980, se dice textualmente (pág. 10):

"Todo lo anterior nos pone de manifiesto la ambigüedad existente en lo que se refiere a la asignación de recusos financieros del Estado para la promoción gitana. Existe, por una parte, una extendida posición de principio que sostiene la no asignación de capítulos presupuestarios "específicos" para la comunidad gitana, fundamento en que ello comportaría una forma de discriminación y segregación, debiéndose, por lo tanto, recurrir a los cauces y créditos ordinarios de los componentes departamentos ministeriales, como cualquier otro grupo social. Pero la realidad nos demuestra que, de hecho, los gitanos se benefician *menos* de los recursos del Estado, y que ese igualitarismo, que a nivel de principios es ejemplar, se convierte discriminador *de facto* contra los gitanos como contra cualquier otro grupo marginado, a la hora de la asignación real de distribución del gasto público. Basado en esta realidad y experiencia, algunos sostienen —y esta es la estimación de esta Secretaría— que es necesaria la asignación de partidas presupuestarias "para minorías étnicas marginadas", fundamentando esta toma de postura en que dicha concentración específica presupuestaria sería un medio institucional parlamentario que asegurase unos fondos, con lo cual sería posible la coordinación, planificación, evaluación y control de la acción administrativa referida a la promoción de la comunidad gitana. En nuestra opinión, la asignación de partidas "específicas" no supone ninguna "negativa" discriminación, sino una "justa y positiva discriminación", justificada en la inmemorial injusticia social contra el pueblo gitano. Por otra parte, siguiendo los principios de la política general del Estado, si se asignan fondos sin suponer discriminación negativa, para minusválidos, leprosos, estudiantes, universitarios, mujer, tercera edad, teatro, etc., no opinamos se sientan ofendidos los gitanos, porque se los "discrimine" favorable y justamente."

A todo esto se suma la *falta de coordinación eficaz,* que había sido otro de los grandes objetivos de la Comisión Interministerial. Hay que hacer notar que con la creación de la Comisión se ha incrementado muy significativamente el intercambio de información entre los departamentos ministeriales y se ha logrado mayor sensibilización ante el tema gitano en la Administración del Estado. Pero estos resultados, aunque positivos, no lograron la eficaz coordinación en la promomoción gitana. Y esto debido a dos razones: una, por la ya anotada falta de mandato y presupuesto de la Comisión, que es el mecanismo eficaz de planificar coordinativamente las acciones y programas, y la otra razón de carácter general es la *dispersión y multiplicación de servicios sociales* dentro de la Administración Pública, ubicados en los más diversos centros directivos de distintos Ministerios.

Ante estas dificultades, en una reunión del Pleno de julio de 1980, se planteó la posibilidad de disolver la Comisión. La opinión casi unánime, a pesar de las radicales críticas de algunos grupos de trabajo, fue la de proponer que se dotara con medios presupuestarios y organizativos a la Comisión, ya que ésta había sido la causa de su ineficacia. Otra alternativa que se propuso por algún grupo de trabajo fue la de radicar la Comisión Interministerial en Presidencia del Gobierno, según consta en el citado "Informe de la Secretaría de la Comisión de 1980" (página 14).

En 1981 y 1982 la Comisión continuó, con menos reuniones y ambiciones, fijándose en acciones más concretas, como fue la creación de *ponencias provinciales* para el estudio de los problemas gitanos y la firma en mayo de 1982 del *Convenio de Formación Profesional* con la comunidad gitana.

Este convenio, en mi estimación, es el camino más serio emprendido por la Comisión Interministerial, pero, como todos los proyectos anteriores, está colgado del mismo hilo: la no asignación de partidas presupuestarias específicas gitanas.

LECCIONES DEL PASADO Y ESPERANZAS PARA EL FUTURO

En mi opinión, la Comisión Interministerial estaría justificada, a pesar de sus radicales limitaciones expuestas, por las *lecciones* que nos ha mostrado de cara a elegir las convenientes alternativas para la eficaz promoción del pueblo gitano. De no hacer existido la experiencia de la Comisión, estaríamos en 1983 comenzando a andar —tanto las asociaciones gitanas como el poder político— el camino iniciado en 1978. Con ello, no sólo perderíamos tiempo en la urgente resolución de los problemas gitanos, sino que caeríamos en los mismos errores. *Ahora no debemos tropezar en la misma piedra.* Y la "piedra", que ha torpedeado el avanzar, no ha sido "la Comisión", sino otras y más profundas dificultades. ¡Tengamos los ojos bien abiertos! no sea que "los árboles no nos dejen ver el bosque".

¿Qué lecciones nos ha dado la Comisión Interministerial?

En mi opinión, he aquí algunas:

1.º No basta con crear comités asesores, conversaciones Administración-gitanos, grupos de trabajo, estudios e investigaciones, proyectos y programas, comisiones interministeriales (todo lo cual puede y, tal vez, debe hacerse), si no se asignan en el *Presupuesto General del Estado* partidas *específicas* para la promoción del pueblo gitano.

2.º No basta la buena voluntad y sentidas intenciones de las personas con poder político, si no se *institucionaliza orgánica y eficazmente la promoción del pueblo gitano.* La Administración y burocratización del bienestar social de las minorías étnicas se presta —en todos los países que conozco: México, Colombia, Venezuela, Estados Unidos— a graves limitaciones e impotencias (3). Pero la promoción política de minorías étnicas, *sin una base organizativa-estatal,* flexible y bien dotada, queda a la intemperie y a los vientos de los ejecutivos de aquel momento.

3.º La promoción de las minorías es *muy cara, muy lenta y con resultados poco vistosos* a corto y medio plazo. Por eso mismo hay que comenzarlo con urgencia e institucionarlo con presupuestos y personal especializado.

4.º *Las formas organizativas concretas,* como las de su dependencia orgánica, su nivel de autonomía y decisión, sus presupuestos y capacidad de gastos, sus áreas de atención, su personal burocrático y contratado, su relación con las autonomías y con otros entes de la Administración Pública, como los Ayuntamientos y Diputaciones, etc., *todo esto es discutible y debe discutirse,* oyendo a los políticos, a los burócratas, a los expertos y, naturalmente, a los mismos gitanos.

¿Cuáles son las esperanzas de futuro en la promoción gitana?

La institucionalización de un órgano o comisión eficaz, con mandato y presupuesto, es un instrumento imprescindible, según mi estimación, en la promoción del pueblo gitano.

Sin embargo, también afirmo que la *palanca del bienestar gitano está en los Programas Generales del Gobierno para hacer una España más igualitaria.*

En mi opinión, la atención institucional específica al pueblo gitano es administrativamente necesaria; pero esto no quita mi afirmación radical de que el bienestar de los gitanos está ligado a *la política general* del Estado para erradicar la

desigualdad social, educativa, cultural, habitacional, sanitaria, profesional y laboral en la sociedad española, que en el caso gitano tiene indicadores tercermundistas de subdesarrollo (4).

Los gitanos experimentarían no un cambio, sino una *benéfica revolución,* si se hiciese realidad para ellos las siguientes *seis medidas, de las 100 programadas por el PSOE.*

5. *Escolarización* plena hasta los dieciséis años. Favorecer prolongación hasta los dieciocho, dando prioridad a la formación profesional.

3.3. *Seguridad Social:* Inclusión paulatina de todos los trabajadores por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social.

3.9. *Educación:* Financiación de la enseñanza, dirigida prioritariamente hacia los sectores más necesitados.

4.2. *Cultura:* Asegurar el desarrollo de todas las lenguas y culturas de España.

4.7. *Vivienda:* Propiciar la construcción de 400.000 viviendas al año.

5.1. *La mujer:* Creación de escuelas infantiles.

Si los niños gitanos son escolarizados, las familias tienen la debida asistencia médica, poseen una vivienda digna, tienen acceso a servicios sociales y culturales, los jóvenes reciben formación profesional y los gitanos no son discriminados, según manda la Constitución... Si esto se consigue, los gitanos españoles habrán tenido el mayor cambio revolucionario experimentado en sus cinco siglos de marginación y discriminación en el territorio español.

¡Hermosa utopía, que entre todos tenemos que hacer realidad!

NOTAS

(1) TOMAS CALVO BUEZAS: *"Estudio sociológico y antropológico sobre la juventud gitana", en De Juventud, Revista de Estudios e Investigaciones,* núm. 5, enero-marzo 1982, pp. 59-86.

También puede verse mi artículo de "Gitanos en Madrid: ecología, etnidad y lucha de clases", en *Madrid en busca de su identidad* (Diputación de Madrid, 1980, pp. 260-267). De igual modo he publicado "Minorías étnicas en España: La marginación de los gitanos", en *Revista Mexicana de Cultura,* México, núms. 6 y 7, 1980-81, pp. 343-376.

(2) Este apartado programático, con sus "objetivos, principios básicos y planificación" de la acción estatal en relación con la promoción gitana, forma parte de un documento sobre el desarrollo comunitario gitano, por mí íntegramente redactado, que fue asumido en principio por la Dirección General de Desarrollo Comunitario. Prueba de que lo que ha faltado no han sido las ideas, sino los medios adecuados y la voluntad eficaz política para llevarlas a la práctica.

(3) Mi experiencia de trabajo social e investigación con minorías étnicas en América (Colombia, Venezuela, México y Estados Unidos) fue de diez años. Fruto de mi convivencia con la minoría étnica mexicana en Estados Unidos es mi libro de *Los más pobres en el país más rico: clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano,* Madrid, Editorial Encuentro, 1981.

(4) Las esperanzas radicales para el pueblo gitano, como dije públicamente en el Simposio Nacional Gitano, en noviembre de 1980, siendo secretario de la Comisión Interministerial, ha de centrarse en su propio dinamismo de lucha y en su alianza con los movimientos populares. "La Administración del Estado puede y debe hacerse mucho más de lo que hasta ahora ha hecho por el pueblo gitano, pero el movimiento gitano no debe poner la base de la salvación y esperanza en la Administración, sino en la lucha del pueblo gitano, en el dinamismo militante de los propios gitanos y de sus asociaciones y en su solidaridd con la lucha de los sectores populares" (TOMAS CALVO BUEZAS: "Las minorías étnicas y sus relaciones de clase, raza y etnia", en "Los gitanos en la sociedad española", número monográfico de *Documentación Social,* núm. 41, octubre-diciembre 1980, p. 32).